

LA REPUBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID, un mes, 1 peseta.— PROVINCIAS, trimestre, 3 pesetas.— PORTUgal, trimestre, 4 pesetas.— ULTRAMAR Y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 20 pesetas.— En los demás países, 12 pesetas.
OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

MADRID

Sábado 9 de Febrero de 1884.

PRECIOS DE VENTA
Un número corriente, 25 céntimos; Idem atascado, 75 céntimos.— Paquetes ó mano de 25 números, 7.25 céntimos de peseta.
Comunicados y anuncios, á precios convencionales.
OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

NUM. 8.0

ADVERTENCIA

LA REPUBLICA servirá todas las suscripciones que dejó en descubierto nuestro colega LA VANGUARDIA.

DÓNDE ESTAMOS?

La prensa de todos los matices había anunciado que el Gobierno pensaba prohibir el meeting del 11 de Febrero; á pesar de la unanimidad de nuestros colegas de oposicion, nos hemos resistido á creer ciertos sus informes, hasta que los confirmó la prensa ministerial. Sabíamos que los conservadores no habían de darnos libertad; pero no podíamos esperar que después de las enseñanzas de la oposicion tuviesen tan poco respeto á las leyes que ellos mismos hicieron, ni que careciesen de significado los hechos de su política anterior y las solemnes promesas del Sr. Cánovas en el Congreso.

Ya lo hemos dicho y lo repetimos: el actual presidente del Consejo de ministros ofreció respetar las libertades y las reformas que al volver al poder hallase establecidas; durante la época anterior de su Gobierno, presentó, y las Cortes aprobaron, la actual ley de orden público, y con arreglo á ella se reunieron los republicanos de Barcelona y Valencia sin protestas de la autoridad local ni del Gobierno; más tarde celebraron sesiones las Asambleas republicano-federales y republicano-unitarias, y hubo miles de reuniones republicanas en todos los pueblos de alguna importancia para tratar de la organizacion local de los partidos.

¿Y todo esto nada significa? ¿Y la ley de 15 de Junio de 1880 es letra muerta? Pues ya sabemos á qué atenemos: para el Sr. Cánovas no hay más ley que su movido capricho, ni tienen valor alguno las promesas ni los hechos. No se guía en el Gobierno por un sistema, por un criterio fijo y serio; hoy estima legal lo que mañana combatirá por opuesto á las leyes, sin que éstas hayan variado.

Pero no es lo más grave que el Gobierno falte á la consecuencia combatiendo hoy lo que ayer defendía; que al fin estas cosas las hemos visto ya en España, donde la política está hecha mucho en abierta pugna con la lógica. Lo inculcable, lo que exige una reparacion ante la opinion pública y constituye un caso de responsabilidad ministerial, un atentado á las leyes, es el hecho de prohibir las reuniones pacíficas del 11 de Febrero.

Existe una ley de orden público que dice así:

Artículo 1.º El derecho de reunion pacífica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitucion puede ejercitarse por todos, sin más condicion, cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado, del objeto, sitio, dia y hora de la reunion, veinticuatro horas antes al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 2.º Por reunion publica, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de más de veinte personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convoquen.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole necesitan, para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquier otro lugar de tránsito el permiso previo y prescrito de las autoridades indicadas en el art. 1.º

Art. 4.º A toda reunion pública puede asistir la autoridad personalmente ó por medio de sus delegados. En el caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

Art. 5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunion pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que habiéndose convocado con arreglo á ella, traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquiera forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal.

Quinto. Aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el tit. III, libro II del mismo Código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el tanto de culpa.

Art. 6.º Las reuniones á que se refiere el art. 2.º cuando se celebren por los electores de una circunscripcion durante el período electoral, podrán ser suspendidas por el delegado, de la autoridad si incurren en alguno de los casos marcados en el art. 5.º

La reunion suspendida podrá verificarse dentro de la veinticuatro horas siguientes si los que la convocaron lo piden en conocimiento de la autoridad: si hubiere lugar en

este caso á una segunda suspension, la reunion se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley:

Primero. Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de ese mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

Tercero. Las que verifiquen las asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo á sus estatutos aprobados por la autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatro y demás espectáculos.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

El art. 189 del Código penal trata de las reuniones y manifestaciones políticas no pacíficas; el tit. III del lib. II, de los delitos contra el orden público, y enumera los de rebelion, sedicion, atentados contra la autoridad y sus agentes, desacatos y desórdenes públicos: en todos entra como elemento esencial constitutivo del delito la resistencia, la fuerza y la desobediencia á la autoridad.

Ahora bien; ¿qué desobediencia ni resistencia á la autoridad, ni qué acto de fuerza hay en las reuniones pacíficas que los republicanos intentan celebrar el 11 de Febrero? ¿Dónde está la ley que permite al Gobierno prohibirlas? ¿Por qué el Gobierno y la prensa ministerial no citan las leyes que le autorizan para emplear el sistema preventivo?

Podría prohibirlas si no fuesen pacíficas, ó disolverlas si habiendo comenzado con este carácter se convirtiesen en tumultuarias. Pero no está en las atribuciones del Gobierno juzgar *á priori* si las reuniones en conmemoracion de haberse proclamado la República han de ser tumultuarias ó pacíficas, cuando todo el mundo afirma que serán esto último. Este juicio *á priori*, y como consecuencia del juicio, la prohibicion es un atropello de la ley que constituye un abuso de autoridad.

A esta ley opone el Gobierno la circular del 8 de Febrero; pero la circular no puede derogar la ley trascrita ni modificarla. Se dictó para interpretar la ley, y en vez de desentrañar su sentido, la varia en su parte más sustancial; para admitir la aplicacion de esta circular se necesita afirmar que el ministro de la Gobernacion puede derogar por un acto de su soberana voluntad, las leyes hechas en Cortes.

No, la circular del 8 de Febrero no tiene valor legal; es un documento político que revela una de dos cosas: ó que el ministro autor de ella desconocia sus atribuciones, ó que si las conocia, no respetaba las leyes; que estaba obligado á respetar el y hacer respetar á los demás.

Si después de todo esto se barrenan y conculcan las leyes prohibiendo el ejercicio de los derechos que garantizan; si el estado legal de España nada significa ante la soberana, avasalladora y caprichosa voluntad de los gobernantes; si desde el ministerio de la Gobernacion se legisla en contra de lo que la Constitucion dispone; si el poder legislativo reside en los ministros que dictan y ejecutan las leyes á su antojo, hemos de convencernos que en España no existe el sistema representativo, y que vivimos en plena tiranía. Se reúnen los poderes en una sola mano: pues tenemos el poder único; y ya sabemos que lo uno y lo indiviso son los caracteres distintivos de lo absoluto.

Y ahora ocurre formular la pregunta que encabeza este artículo. ¿Dónde estamos, en España ó en Africa? ¿En un país civilizado que se gobierna con arreglo al derecho escrito, ó entre salvajes, donde el despotismo impera y no hay más ley que la voluntad del más fuerte? ¿Y llamamos bárbaros á los africanos, porque no respetan las leyes?

La contestacion á estas preguntas nos la ha de dar el Gobierno respetando las leyes ó barrenándolas; prohibiendo las reuniones pacíficas ó dejando que los españoles ejerzan el derecho que lo garantizan las leyes.

DERECHOS Y DEBERES

El tema no es viejo; pero está muy gastado. Tanto han hablado de él todos los periódicos, que lo han agotado en pocos dias.

¿Quién no ha leído algo relativo á la prohibicion de los banquetes del 11 de Febrero?

Toda la prensa ministerial lo asegura, pero nos resistimos ante la evidencia misma; aún esperamos que el Gobierno ha de volver sobre su acuerdo, que á nadie más que al Gobierno perjudica. Lo que sobre el hecho pensamos, expresado se halla y expuesto con toda claridad en este mismo y en anteriores números, y no tenemos

para qué insistir en ello; hemos leído, sin embargo, en el periódico conservador *El Estandarte* algo, acerca de esa prohibicion injustificada y arbitraria, que nos parece oportuno rectificar.

Por sabido se calla que *El Estandarte* encuentra, de todo entodo, ajustada á la ley esa determinacion del Ministerio Cánovas: está obligado el colega á pensar así, y cumple su obligacion; cierto que olvida, como todos sus compañeros de ministerialismo han olvidado, citar el texto de la ley á que se refiere; pero es olvido éste que seguramente subsanará tan pronto como se le advierta, y por eso no hemos querido tardar en advertírselo.

En tanto que ese texto, tan bien esperado como mal traído, llega—que indudablemente llegará,—diremos á nuestros lectores que *El Estandarte* se entretiene en narrar la historia de la República española; una historia especial, *ad usum delphinis*, un poco desfigurada y un mucho parcial; pero de la cual se desprende que en efecto la República ha existido en España, y que no hay manera de conseguir que no haya existido: con banquetes y sin banquetes, sin brindis ó con brindis, la República española ha sido, y lo que es más triste para *El Estandarte* y para sus amigos, volverá á ser.

No hemos de seguir al colega conservador en su caprichosa y humorística excursion por la historia: allá se las haya *El Estandarte*, como historiador, con su conciencia; pero si queremos advertirle que la teoría por él asentada de que son ilegales los ataques dirigidos contra la ley fundamental del Estado, revela completo y absoluto desconocimiento de los principios más elementales de derecho público.

El mismísimo conde de Toreno, texto vivo cuya autoridad no puede recusar *El Estandarte*, ha declarado repetidas veces, para justificar su evolucion política, que ni las instituciones ni los partidos pueden petrificarse.

¿Pretende *El Estandarte* quizás que la Constitucion vigente haya de ser eterna? ¿La juzga perfecta? ¿Cree que es esa la realizacion de todos los ideales, la última palabra, el límite del progreso humano? ¿Ó cree, como necesariamente ha de creer, que esa Constitucion, obra humana al cabo (porque aunque sea obra de Cánovas es obra humana), es pasajera, perfectible y modificable?

Entonces, si la legalidad de hoy puede muy bien no ser la legalidad de mañana, los ciudadanos españoles que se propongan modificarla, llevar al ánimo de sus conciudadanos la convencion que ellos abrigan, de que debe ser reemplazada por otra; ¿cómo podrán hacer esto sin señalar la parte modificable, las imperfecciones, las deficiencias que presente?

El Estandarte concluye su trabajo regalándonos el siguiente consejo:

«El de cumplir la ley; usar de los derechos que ésta da á todos los ciudadanos, sin distincion de opiniones; no levantar banderas que están prohibidas por la ley misma, y someterse á aquello á que todos estamos sometidos; en una palabra, ejercitar su derecho y cumplir con su deber, porque los ciudadanos españoles, como los de todos los países, aunque sean muy democráticos, no solamente tienen derechos, sino también deberes.»

Muchas gracias.

El Estandarte ha creído realizar una obra de misericordia, y aunque no la ha realizado más que á medias, pues ha dado consejo á quien no lo había menester, agradecemos la buena intencion, que es lo principal en tales casos.

Los republicanos en el asunto de que se trata querían cumplir la ley, y no se les permite; pretendían usar los derechos que ésta reconoce (no da, como dice el colega) á todos los ciudadanos, y no se les permite; deseaban ejercer un derecho y cumplir un deber, y no se les permite; esta es la verdad de lo sucedido.

Y como amor con amor se paga, vamos á demostrar nuestro agradecimiento al consejero, dando á nuestra vez un consejo, no á *El Estandarte*, sino al Sr. Cánovas del Castillo: el de que cumpla la ley, que si obliga por igual á todos los ciudadanos, obliga más especialmente, y en primer término, al que tiene el encargo de hacerla cumplir; el de que no coarte los derechos que tienen todos los ciudadanos, sin distincion de opiniones políticas; el de que no dicte arbitrariamente medidas opuestas y contrarias á la ley misma, y se someta á aquello á que todos estamos sujetos, gobernantes y gobernados, republicanos y monárquicos (Cánovas inclusive por supuesto, pues no conocemos ley que lo exceptúe); en una palabra, el de que ejercite sus derechos y cumpla su deber, porque los ciudadanos españoles, Cánovas inclusive, como los de todos los países, aunque sean muy autoritarios, no solamente tienen derechos, sino también deberes.

Esto es lo que, por ahora, parecen haber

puesto en olvido el presidente del Consejo de ministros y nuestro colega *El Estandarte*.

Bien está que se recuerde á los ciudadanos sus deberes; pero aún estaría mejor que los Gobiernos recordasen y cumpliesen los suyos.

CON LAS PROPIAS ARMAS.

«Hemos citado ejemplos bien recientes de represion legal de manifestaciones políticas contrarias á las instituciones en diversos países de Europa, y la prensa oposicionista, combatiendo la resolucion del Gobierno de no permitir que se celebre el aniversario de la proclamacion de la República, nos dice por todo argumento que aquellas manifestaciones fueron tumultuosas y debieron ser reprimidas.» (La Epoca de anoche.)

El diario conservador no es exacto en sus referencias ni está acertado en sus argumentos. Los de la prensa republicana y no republicana contra la resolucion del Gobierno prohibiendo las reuniones del dia 11 han sido en mayor número de los que *La Epoca* afirma, y en su mayor parte fundados en las prescripciones legales. Nosotros hemos pasado por alto los ejemplos de otros países aducidos para cohonestar la conducta de los conservadores españoles, porque creemos, y así lo hemos dicho, que aunque existiera semejanza entre unos casos y otros, la conducta de los republicanos franceses no justificaria en caso alguno la infraccion de las leyes por parte de las autoridades españolas.

Pero si á la prensa ministerial acomoda, no tenemos inconveniente por nuestra parte en llevar la polémica al terreno en que la coloca, seguros de que nada ha de ganar con ello la causa del actual Gobierno.

Acceptamos el argumento de las comparaciones; aceptamos los hechos ocurridos en la vecina república cual los conservadores han querido presentarnos; aceptamos (y es cuanto se puede aceptar) que el ejemplo de las autoridades de otros países deba tener en España toda la fuerza de una ley del reino por voluntad del señor Cánovas; y aceptado todo esto, resultará que la prensa oficiosa no ha podido argumentar sino con el ejemplo de represion legal de manifestaciones políticas contrarias á las instituciones en diversos países, según dice *La Epoca*.

¿Cómo no ha tenido el Gobierno, cómo no han tenido los ministeriales en cuenta, al echar mano del único sofisma que, á falta de argumentos serios, han utilizado en estos dias, la diferencia entre los actos políticos no tolerados aquí y los actos políticos que han provocado medidas gubernativas en otros países? Si aquí se hubiera tratado de manifestaciones republicanas, ó con cualquiera otro carácter político, para las cuales es necesario el permiso previo de la autoridad, los ejemplos aducidos hubieran tenido alguna fuerza; pero ni justifican ni dan asomos de legalidad á los procedimientos conservadores, ni vienen siquiera á cuento, tratándose del ejercicio del derecho de reunion, para lo cual los ciudadanos no necesitan permiso, ni consentimiento, ni tolerancia; la ley lo garantiza, exigiendo únicamente el cumplimiento de una formalidad: la de dar conocimiento con veinticuatro horas de anticipacion á las autoridades, que por su parte no tienen que conceder ni negar permiso, sino acudir á las reuniones para ejercer la vigilancia que la ley les encomienda.

Fundada toda la argumentacion de los ministeriales sobre tan liviana base, no ha de servir, creámos á nosotros, para convencer á nadie de la legalidad en que apoya el Gobierno la arbitrariedad prohibicion de las reuniones proyectadas para el dia 11. El Gobierno y sus periódicos debían haberse limitado á fundar esta resolucion arbitraria en la voluntad ó en la conveniencia de los hombres que ocupan el poder, porque estos argumentos no tienen contestacion posible: «el que manda, manda, y cartuchera en el cañón.» Cuando los Gobiernos dicen: «aquí no hay más ley que mi voluntad, ni otro derecho que el que á mí me plazca,» y dispone de la fuerza suficiente para imponerse; la nacion, sin fuerza para contrarrestar la del Gobierno, calla aunque no se resigne. En esta situacion ilegal, pero desembarazada, habría colocado al Gobierno la franqueza. Las habilidades sofisticadas de sus amigos sólo sirven para darle en descubierto y en situacion de ser derrotado con las mismas armas que han querido esgrimir contra nosotros.

UNAS COSAS Y OTRAS

La Iberia cree que la subida de los conservadores al poder no nos hace retroceder al año 1881, sino que nos traslada á épocas más remotas: á los tiempos de Gonzalez Brabo.

No se apure por eso el colega fusionista: esos grandes retrocesos suelen preceder a los grandes avances...

En una conferencia acerca de La higiene de la voz, que el doctor Mackenzie ha dado en Londres hace pocos días, recomendó a los oradores el uso del beefsteak.

En los sitios donde acostumbran a reunirse los hombres de negocios, no han cesado todavía los comentarios acerca del último balance del Banco de España...

Un periódico ministerial cree que había exageración en las consecuencias deducidas de estos hechos.

Pues si de lo exagerado se prescinde, quedará algo de exacto poco favorable para aquel establecimiento...

Los conservadores se envanece de que mientras ellos gobiernan no ocurren perturbaciones del orden público.

Estando los perturbadores en el poder, es claro que no han de ocurrir perturbaciones.

Eso no sucede más que cuando pierden el poder ó la esperanza de obtenerlo.

Jurisprudencia de El Siglo: «La prensa discute si están bien ó mal prohibidos los banquetes republicanos.»

Opinamos que la medida del Gobierno es acertada, y que ya era hora de que se restableciese el imperio de la ley.

Del embudo, debió añadir el colega. Tiene sus quebras el oficio de escribir á la bonne de Dieu, como diría un ex-correligionario del Sr. Nido.

La autoridad ha mandado suspender las representaciones de la obra titulada El grito del pueblo, que se estrenó en el teatro de Price.

Aquí no puede levantar el grito nadie más que los conservadores.

El pueblo que calle y que pague.

Table with 3 columns: Comercio, Industria, Agricultura and 3 rows of data for Real, Francés, and Estados Unidos.

El colega pasa en seguida á hacerse cargo de la cifra á que debe ascender la producción total de España. Acepta como base del cálculo la apreciación de que esta cifra se eleva á 30.000 millones de reales por año...

Suponiendo que cada español represente un gasto diario de 3 reales y que haya en España 16 y medio millones de habitantes...

Establecidas así las partidas del Debe y Haber de la nación, resultaría á nuestro favor un saldo anual de 13.750 millones de reales...

Inglaterra, con una producción total de 115.600 millones de reales, sólo acumula una riqueza anual de 6.500 millones, y Francia, con una producción de 92.700 millones, acumula 7.500.

Francia produce menos que Inglaterra, pero acumula mucho más, por ser allí mayores los hábitos de economía y ahorro.

La nación inglesa consume anualmente: 1.832.000 toneladas de carne. 189 millones de hectolitros de granos de todas clases.

El consumo de bebidas en vinos, cerveza y alcohol, asciende á la enorme cifra de 5.186 millones de litros anuales...

La carne que se consume representa un valor de 10.600 millones de reales, y en proporción están todos los demás artículos que entran en el consumo.

Estos datos demuestran que es por extremo exagerada la suma de 30.000 millones de reales...

que se fija por la administración española como el minimum de la producción nacional.

Las más modernas obras inglesas de estadística estiman nuestra producción en 18.600 millones de reales, ó sea á razón de 8.097 reales por cabeza.

Nuestra acumulación de riqueza anual la estima en 1.350 millones de reales, y resulta por lo tanto que el gasto que supone á la nación española es aún menor en 1.000 millones al que hemos apuntado antes para establecer nuestros cálculos.

El colega termina afirmando que la riqueza de España es infinitamente menor que la que sin duda sirve de base en la administración para establecer las fuerzas contributivas del país...

Devolvemos agradecidos á nuestro ilustrado colega de Málaga Las Noticias, el expresivo y cariñoso saludo que consagra á la aparición de LA REPUBLICA.

—El alcalde dimisionario de Cádiz ha publicado la Memoria de su gestión administrativa al frente de aquella culta y bella ciudad.

En dos años ha amortizado 1.377.630 pesetas y tiene satisfechos hasta el día los créditos del presupuesto corriente.

Ha construido un nuevo depósito de cadáveres. Ha adoquinado la calle Ancha y la de la Aduana.

Ha pagado expropiaciones de fincas para el ensanche de las calles de Columela y Alonso el Sabio.

Ha votado 400.000 pesetas para las obras de ampliación de la fábrica de tabacos.

Ha creado una Casa de maternidad. Ha entregado 10.000 pesetas para el establecimiento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Firman la Memoria los 25 concejales que han dimitido sus cargos.

—El Ayuntamiento de Granada ha presentado ayer su dimisión. Las insinuaciones de los conservadores hacen, pues, su efecto.

—Leemos en El Comercio Andaluz: «Segun El Guadalete, de Jerez, ahora más que nunca hay esperanzas de ver construido el ferro-carril de la costa, ó sea el del Puerto de Santa María á Sanlúcar, por Rota y Chiplona: Parece que casas respetables extranjeras están decididas á emprender las obras.»

Acogemos con júbilo estas noticias, tan halagüeñas como cuanto indica principio de movimiento y de prosperidad en la más rica y hoy más decaída de las regiones andaluzas.

El ferro-carril de la costa, no por ser ajeno á la provincia de Sevilla, debe ser por nosotros mirado con indiferencia, ni debemos los sevillanos dejar de contribuir á su mejor y más pronta realización por toda clase de medios á nuestro alcance.

ARAGON.—En el Bajo Aragon los sembrados sufren por demás y el arbolado decrece visiblemente á causa de la prolongada sequía, en términos de que, si pronto no llueve, podrán darse por perdidas las cosechas de cereales y aceituna.

Desgraciadamente lo mismo acontece en la provincia de Huesca.

—Segun El Confín Aragonés, de Calaceite, este país (el Bajo Aragon) no es ya sombra de lo que fué en otro tiempo, ni nadie procura satisfacer la más pequeña de sus necesidades.

Digalo si no el proyecto de puente sobre el rio Matarranya, que á pesar de hacer nueve ó diez años que terminó la construcción de la carretera de Alcolea del Pinar á Cataluña, nos vemos precisados á vadear el precitado rio, y esto cuando se puede, pues muchas veces se tienen que acumular á sus orillas algunas docenas de carruajes (entre ellos el coche-correo) por espacio de seis, ocho ó más días que tarda en perder su fuerza la impetuosa corriente.

Pero nos debemos consolar, añade el colega, porque, en cambio, de contribución territorial figuramos en primera línea, y váyase lo uno por lo otro.

CASTILLA.—La Vox Montañesa publica bajo el epígrafe La voz de alerta un artículo llamando la atención de aquel vecindario acerca del proyecto que existe de declarar oficial el lazareto de la Coruña con perjuicio del de Santander...

CATALUÑA.—La Montaña, periódico de Manresa, publica un sentido artículo del obrero Ignacio Perramon, bajo el título de Diez y siete horas de agonia y diez años de observación, combatiendo enérgicamente el carlismo y recordando las tropelías que en la última guerra cometieron en Manresa los defensores del ultramontanismo.

GALICIA.—La comisión de la Diputación provincial nombrada para informar respecto á los trabajos del ferro-carril de Redondela á Pontevedra, ya cumplió su cometido, acompañándola en la visita el director gerente de la compañía concesionaria.

Una vez que las obras estén muy adelantadas, serán entregados á la compañía los sesenta y cinco mil duros con que fué subvencionada por la provincia.

—Dicen de Cedeira: «Los días 25 y 26 del pasado mes ha descargado en esta parte de la costa un recio temporal, cuyos vientos y chubascos de O. y SO. causaron destrozos en los sembrados.»

«Los trigos y alcañeces tambien han sufrido algo con motivo de las heladas de estos tiempos.»

VIZCAYA.—El Euskaldun Legutia consagra un bien escrito artículo á la situación por que atraviesan las clases obreras en Bilbao con motivo de la paralización impuesta á toda clase de obras por la complicación del expediente. De ese artículo transcribimos los siguientes párrafos:

«Es triste verdaderamente que habiendo dinero de sobra para sostener á las clases jornaleras y dar impulso á esa multitud de industrias relacionadas con la edificación, y que hoy languidecen y amenazan desaparecer, ese dinero tenga que permanecer escondido, porque la pesadez de los trámites oficiales y las complicaciones siempre crecientes del expediente dificultan su circulación.»

Las fábricas y almacenes, habiendo cesado la demanda de material, no pueden dar salida á sus productos; cesa en este caso todo movimiento; el oficial y el bracero quedan sin trabajo, y muchos de ellos abandonan á Bilbao para buscar ocupación en otros puntos.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

PORT-SAID 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Magallanes, y continúa su viaje sin novedad para Manila.

BUENOS AIRES 7.—El resultado de las elecciones ha sido favorable al Gobierno.

Ha estallado un movimiento revolucionario en San Juan, pero no se le atribuye ninguna importancia.

NEUVA-YORK 7.—Un despacho de Marietta, fechado hoy, da cuenta de una horrosa desgracia.

A consecuencia de haberse reunido un gran número de personas al borde de la orilla del rio Muslingo, hallándose socavada por la crecida, se hundió el terreno, arrastrado consigo á más de cincuenta personas, de las cuales quedaron muertas en el acto quince, la mayor parte niños.

LONDRES 8.—En la sesión celebrada en la noche última en la Cámara de los Comunes, el ministro lord Hartington ha declarado que el Gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial sobre la prision del general Gordon por los insurrectos del Sudañ, comunicada anoche por corresponsales de periódicos desde Alejandría.

Ha añadido que el Gobierno ha dado la orden al almirante de la escuadra inglesa, que se halla en las aguas de Malta, para que sin pérdida de tiempo envíe á Suakin todas las fuerzas de infantería de marina que tenga disponibles.

Se cree que estas fuerzas ascenderán á unos 1.200 hombres, los cuales serán conducidos inmediatamente á dicho punto.

PARIS 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 3/4.

LONDRES 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 5/16.

LONDRES 8.—Para el martes próximo se espera un importante debate en ambos Cuerpos Colegiados.

Los jefes del partido conservador, lord Salisbury y Northcote, presentarán simultáneamente en la Cámara de los Lozes y en la de los Comunes proposiciones de censura al Gobierno por su conducta en los asuntos de Egipto.

El Times de esta mañana, hablando de esta cuestion, dice que el único medio que tiene el Gobierno para evitar un descalabro, es renunciar á los subterfugios y á las vacilaciones, y adoptar desde luego una política clara y enérgica.

El país, añade, espera actos y no palabras.

Es preciso proclamar el protectorado definitivo de Inglaterra sobre Egipto.

Un despacho del corresponsal en París del Times dice que se han entablado negociaciones entre Inglaterra y Francia para que esta potencia coopere materialmente á la pacificación del Sudañ; pero el mismo periódico no quiere dar crédito á esta noticia, por parecerle inverosímil.

LISBOA 8.—Con motivo del fallecimiento de la princesa de Sajonia, infanta de Portugal, anoche se cerraron espontáneamente todos los teatros.

VIENA 8.—La Cámara de diputados de Hungría ha resuelto interinamente la cuestion de matrimonios mixtos, invitando al Gobierno á presentar un proyecto de ley sobre el particular.

LONDRES 8.—Un transporte de guerra inglés, que regresaba de la India con tropas, ha recibido la orden de desembarcarse en Egipto.

PARIS 8.—El general Millot debe haber llegado á Tonkin, pues se han recibido telegramas anunciando su paso por Saigon.

En el dictamen del proyecto de ley de incompatibilidades se establece que ningún senador ni diputado puede aceptar un cargo público hasta seis meses despues de haber perdido el carácter de representante del país.

Los que dimitiesen el cargo de diputado ó senador no podrán desempeñar ningún empleo hasta pasado un año de la fecha de la renuncia.

El Gobierno francés ha mandado un buque de guerra á las aguas de Suakin, en vista de las graves noticias recibidas de aquel puerto.

Alemania tiene ya uno allí hace días.

Otras potencias marítimas se proponen adoptar análogas medidas.

En la Cámara francesa se discutirá hoy ó mañana una proposición autorizando al Monte de Piedad á prestar con módico interés sobre sus propias papeletas, para evitar que los pobres obreros sigan siendo víctimas de la usura de los prestamistas sobre los indicados documentos.

LONDRES 8.—El Standard publica esta tarde un despacho anunciando que el rey de Abisinia está dispuesto á entrar en negociaciones, según ha notificado, para resolver la cuestion pendiente entre aquel país y Egipto.

El Daily-News dice que los despachos de Egipto de su servicio particular acusan gran incremento en la insurrección del Sudañ, hasta el punto de que entre Kassala y el Mar Rojo el país está en plena rebelión.

Añade que no se tiene noticia alguna del general Gordon, quien había salido de Korosko con direccion á Berber.

PARIS 8.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59,40.

PARIS 8.—Se acaba de recibir un despacho del almirante Courbet anunciando que se ha llevado á cabo una expedición por las provincias de Namdinh y Sontay.

Dice que los rebeldes tonkinenses han sido dispersados con pérdidas considerables.

Añade que el jefe de los banderas negras, Dedoc, está herido, habiéndose refugiado en Bagninh.

Al mismo tiempo anuncia que reina una gran disidencia entre los chinos y los annamitas que guarnecen á Bagninh, y termina manifestando que la corte de Huế continúa en las más excelentes disposiciones respecto á los franceses.

LISBOA 8.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba definitivamente el proyecto del Gobierno autorizando la reforma constitucional con la adición de la intervención de la Cámara de los Pares y la sancion real.

La semana próxima comenzará en la Cámara de los Pares la discusión de este proyecto, y el lunes, en la de los Diputados, la del de reforma electoral redactado de acuerdo el Gobierno con el partido progresista.

FRANCIA.—Las distintas fracciones en que está dividida la mayoría de la Cámara popular francesa se han reunido para designar candidatos para la comisión de información sobre la crisis obrera. La union democrática y la union republicana juntas trabajan para obtener en dicha comisión una respetable mayoría, y lo mismo procuran la extrema izquierda y la izquierda radical.

En el Senado se está discutiendo actualmente la ley municipal, habiendo merecido detenida discusión los artículos que se refieren á la facultad de poderse unir dos municipios y dividirse uno. El proyecto no reconoce grandes atribuciones á los Ayuntamientos, siguiendo el funesto sistema unitario, que desconfia de la autonomia, principalmente cuando impera una fraccion que considera oportuno sostener el organismo político y administrativo en que se apoyó el imperio.

Tambien se trata de formular una ley sobre cementerios, habiendo presentado un proyecto Mr. Barbey á la comision correspondiente, en el cual se deja á los Ayuntamientos todo lo que concierne á la policia de los cementerios, á las pompas fúnebres, á las exhumaciones, etcétera, etc., todo sobre la base de la más perfecta igualdad, esto es, no reconociendo distincion ninguna de religion entre los que necesitan el tributo del último respeto humano.

INGLATERRA.— El día 7 se reunió el Parlamento inglés para oír el mensaje de la reina.

Los dos puntos principales del mensaje se refieren á la situacion de Egipto y á las relaciones de Inglaterra con las demás potencias de Europa.

Respecto del primero, la reina Victoria ha afirmado que el desastre del general Hicks en el Sudañ ha sido causa de que Inglaterra mantenga sus tropas en el valle del Nilo. Respecto del viaje del general Gordon, dice: «He enviado al general Gordon para que informe sobre el mejor medio de ejecutar la resolution del kedive de retirar sus tropas del interior del Sudañ, permitiéndole que le ayude á realizar esta medida.» Como ven nuestros lectores, las frases de la reina Victoria están conformes con lo que se ha venido diciendo.

Sobre el segundo punto, el mensaje declara que Inglaterra mantiene cordiales relaciones con todas las naciones extranjeras, y particularmente con la República francesa. Los que comprenden lo que es un documento como el mensaje, la mesura con que se expresa, la importancia de las declaraciones y la trascendencia é intencion de sus indicaciones, juzgarán que las palabras que hemos subrayado se han vertido para tranquilizar á Europa y aperebir al imperio alemán.

EGIPTO.—Continúan siendo graves las noticias que se reciben del valle de las Pirámides. Parece indudable que todo el país se encuentra en insurreccion. Osman-Diqua, lugarteniente del Mahdí, está con un cuerpo de Egipto, que ha dividido en dos divisiones, una para atacar á Sinkat y otra contra Tokar. Así parece haberlo manifestado un austriaco enviado desde Suakin al campo enemigo.

De Truskital, ciudad situada al Sur de Suakin, dicen al Morning-Post que la noticia de que Inglaterra opina por abandonar el Sudañ se ha propagado á las tribus que permanecian fieles al Gobierno egipcio, y que se teme que se pasen al ejército insurrecto.

El Bosphore Egyptien da cuenta de las conferencias del general Gordon con la comision encargada de defender los intereses comerciales del Sudañ, en las cuales se ve el deseo de los comerciantes de averiguar si Inglaterra tendria medios de sostener aquella region.

Añade que el general Gordon les declaró que su viaje no tenia otro objeto que evacuar el Sudañ, salvando las guarniciones en él existentes.

Desgraciadamente el telegrafo nos anuncia que Gordon ha sido prisionero ó muerto.

Los partes que en su lugar verán nuestros lectores no confirman la noticia; pero si se confirmase, esto sería un nuevo motivo para que Inglaterra activase el envío de fuerzas á Egipto y las costas del Mar Rojo, envió que el Gobierno de Londres va retrasando, sin que se sepan los planes á que obedece tan extraña conducta, poco conforme con los compromisos adquiridos con el kedive y con toda Europa.

DISCURSO DE MR. CLEMENCEAU SOBRE LA CRISIS OBRERA DE PARÍS.

No soy, señores, ni de los doctrinarios impasibles, ni de los charlatanes populacheros de quienes hablaba el presidente del Consejo al acabar su discurso.

No soy doctrinario impasible, porque aunque no estoy dispuesto á recurrir á declamaciones, tratándose de una cuestion tan grave como la cuestion social, no siento menos la necesidad de poner remedio á los males sociales que antes se han indicado en esta tribuna.

No soy un charlatan populachero, porque ni en mis programas ni en mis discursos he hecho jamás promesas que no haya cumplido.

Soy sólo un republicano que de un modo anormal, empleado por primera vez en un Parlamento, ha sido interpedido personalmente por un colega, Mr. Langlois, y por el presidente del Consejo.

Mr. Jules Ferry se ha propuesto claramente indicarme un medio de salir del apuro al declarar que yo podía eludir la cuestion. No tengo por legal semejante procedimiento.

Sean las que quieran las intenciones de los que me han hecho subir á esta tribuna, he venido á ella para explicarme con franqueza, para decir cuáles son las soluciones que me parecen prácticas y cuáles las que es necesario no sólo ofrecer desde esta tribuna, como acaba de hacerse, sino llevarlas al momento al terreno de los hechos.

Ante todo necesito contestar al discurso pronunciado hace dos días por el presidente del Consejo. Antes de entrar en el terreno á que he sido llamado, tengo que hablar de la crisis de París.

¿Hay ó no hay crisis en París? Los obreros aseguran que hay un paro general.

El señor presidente del Consejo dice que por una singularidad completamente nueva, la crisis se halla circunscrita á la villa de París, y despues de enumerar las diversas industrias que podian sufrir en la crisis, que según él es, por otra parte, parcial, nos ha dado datos sobre ella que no puedo considerar como serios.

¿Qué son, en efecto, los datos que Mr. Ferry ha traído á esta tribuna? Ha traído cifras del Monte de Piedad y de la asistencia pública; nos ha dicho que la asistencia pública no socorre este año más que á pobres, y que en el Monte de Piedad se hacen casi la misma cantidad de empeños y quizá más desespejados.

¿Crees verdaderamente, señor presidente del Consejo, que esos datos son datos sobre la crisis, y que despues de haberos oído se sabe sobre ella más que antes?

En cuanto á mí, declaro que no sé nada más, y sin embargo, tenemos derecho á esperar otra cosa de un presidente del Consejo. Disponéis de dos prefectos en París, tenéis un cuerpo de policia, funcionarios al frente de vuestras oficinas que pueden rápidamente reunir los datos estadísticos necesarios, y venís á darnos, no ya datos inciertos, sino cifras del Monte de Piedad y de la asistencia pública. ¿Sabéis perfectamente que esto no significa nada y que estas cifras pueden interpretarse como se quiera? ¿Y no sabéis tan bien como yo que el obrero de París no recurre sino en casos extremos á la asistencia pública? Comienza por apurar sus ahorros, despues recurre al préstamo, y no se dirige á la asistencia pública sino en el último lugar, en casos de desesperacion.

Habéis hablado de los recursos poderosos de la asistencia pública. Permítidme decir que no conozco esta administracion... (Interrompiones en el centro.) Yo la conozco, porque antes de ser diputado he sido ministro del Consejo municipal de París. ¿Recordáis? Si hay aquí algún diputado de los departamentos que crea que el haber pertenecido al Consejo municipal de París es causa de exclusion de esta Cámara, que lo diga. Si no lo hay, ¿por qué se permite

murmurar cuando digo que antes de ser diputado he sido miembro del Consejo municipal de París?

Si, señor, como funciona en París la asistencia pública; hace lo que puede, aunque son excesivos los gastos de administración; pero no es posible sostener seriamente que dispone de poderosos medios de acción.

Si hubiera de hablar hoy sobre este particular, me sería fácil demostrar lo que afirmo, citando hechos perfectamente conocidos por todos nuestros amigos. Pero vos, señor presidente del Consejo, vos no habéis traído dato alguno sobre la crisis, y, debo confesarlo, sé menos de la crisis después de haber oído que después de haber recibido a la comisión obrera de que habéis hablado. Los obreros nos han traído cifras, aunque no las hayan demostrado; pero vos no habéis dado ninguna sobre la crisis, y vuestro deber era hacer luz en el asunto. Si la crisis no existe, es preciso probarlo y tranquilizar al país; pero si existe, es necesario comprobarlo, no sólo para poder aconsejar medidas urgentes, sino para prevenirnos contra la crisis más terrible todavía que nos habéis hecho entrever para el año próximo.

Es que no hay tiempo para reunir los datos estadísticos bastantes a dar luz sobre la crisis que afecta a la industria parisiense, sobre la situación respectiva de obreros y patronos? Por que es necesario oír a las dos partes; se necesita saber en qué condiciones trabajan los obreros y cuáles son, según ellos, las causas de la crisis.

Estas causas ya las habéis indicado: la subida de los salarios, la exageración de los beneficios, la deficiencia de los instrumentos, las exageradas especulaciones sobre las casas y la concurrencia extranjera.

Yo me pregunto: ¿cómo se puede hablar al mismo tiempo de la exageración de los beneficios y de la elevación de los salarios? Yo me alegraría, os lo confieso, de oír esta demostración en la tribuna.

La elevación de los salarios, si existe verdaderamente, no podría dar, respecto de la concurrencia extranjera, los resultados que decís, como si los patronos hubiesen llegado al límite de sus beneficios para bajar los precios. Es preciso elegir entre estas dos causas, porque es evidente que las dos indicaciones se contradicen.

Yo creo que la elevación de los salarios es extraña a la crisis. El señor presidente del Consejo no ha tenido en cuenta una distinción que es clásica, hecha desde mucho tiempo por todo el mundo: la distinción entre el salario nominal y el real. Fijar la cifra del salario de un obrero, comparándolo con la cifra del salario que en otro país disfruta otro obrero, no basta para sacar una conclusión.

Es necesario atender a muchos elementos, tales como el valor del dinero, el número de horas de trabajo, al de las personas que por término medio componen la familia del obrero, las exigencias del clima, la capacidad para el trabajo, la habilidad, los instrumentos y otras. Además es necesario comparar este trabajo, y si se puede, determinar por el valor del producto y por los beneficios. Es sorprendente ver a una comisión inglesa encargada de informar sobre los ferrocarriles de Inglaterra, decir: «El trabajo es más querido en Irlanda que en Inglaterra, porque los salarios están allí más bajos».

Cuando se nos habla de la elevación de los salarios, no se nos dice nada, no se nos da un trabajo científico, una estadística seria.

Es necesario añadir que para la determinación del salario no habéis tenido en cuenta los impuestos. Sobre el obrero de París pesa un impuesto ínfimo, el impuesto que Federico Bastiat llamaba el impuesto progresivo al revés. ¡Habéis hablado del impuesto, y queréis compararlo con los salarios! ¡Un obrero de París, no sólo lleva la carga de los arbitrios municipales, sino la de todos los impuestos sobre el consumo que quiere el Estado establecer, y aún nos habéis de la subida de los salarios! Pues sabedlo: si disminuís estos salarios, tendrán que cargar con el obrero, ó la asistencia pública ó el Estado.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

El Liberal de ayer da cuenta del siguiente hecho verdaderamente inaudito:

«En la misma bahía de la Coruña ocurrió hace unas noches lo que vamos a referir en muy breves palabras.

Un sujeto que había de embarcarse el día siguiente en un vapor trasatlántico, buscó a las altas horas de la noche a tres marineros que lo llevasen al buque, y concertado el precio del servicio, se metió en el bote, bien ajeno de lo que le iba a pasar.

Ya en la mar, le pidieron los tripulantes el dinero que llevaba. El pasajero dijo que no llevaba ninguno; pero aquellos le registraron, y a viva fuerza se apoderaron del que tenía consigo, amenazándole con matarlo con un cuchillo que le enseñaron, si al llegar al vapor los delataba.

Sin embargo, no las tenían todas consigo los criminales. Entre ellos mismos se promovió una cuestión sobre si aquel pasajero les comprometería, no obstante las amenazas. Dos opinaron por arrojarlo al mar.

—Nada, nada,—decían,—matarlo es lo más seguro.

Gracias al otro, que terminantemente se opuso, diciendo que el respondía de que nada habría de acontecerles, el desconsolado pasajero salvó la vida. Este llegó al vapor en un estado de ánimo deplorable y con la boca tapada con un pañuelo. Allí refirió lo ocurrido, y de allí se dio parte a las autoridades; pero hasta ahora no se sabe que estén presos los delincuentes.»

En término de Jerez continúan los ataques a los que conducen comestibles por el campo.

Al final de la hijuela de Raboatun acometieron cuatro hombres a un alforjero que conducía 30 hogazas de pan, algunos kilos de tocino y un poco de aceite. Parece que le dejaron 18 hogazas, y todo lo demás pasó a poder de los cuatro. A pesar de las diligencias practicadas por la Guardia civil, no se había dado con los autores del delito.

Hablando El Correo del poema que ha de leer esta noche en el Ateneo el Sr. Nuñez de Arce, dicen en su estilo especialísimo:

«El género, según nuestras noticias, es completamente nuevo y el poema resulta muy realista, aunque no del realismo patibulario que ahora se estiliza, sino sencillo, conmovedor y honrado.»

Para El Correo, pues, el realismo a la moda no está en muy buenas relaciones con la honradez.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que los voluntarios, sustitutos y demás individuos cuyo destino a Ultramar no sea por suerte, y que en la actualidad se encuentren con licencia limitada en expectación de embarque, se reconcentren en las capitales de los distritos militares con objeto de trasladarse a Cádiz, cuando los capitanes generales respectivos lo dispongan, para embarcar precisamente en el vapor que ha de salir de aquel puerto el día 10 del próximo mes de Marzo.

Don Miguel Lopez Martinez ha presentado a la Asociación general de Agricultores una proposición, que ha sido aprobada por unanimidad, para gestionar a fin de que sea libre en la Península el cultivo del tabaco, dejando a salvo los ingresos del Tesoro.

Con el fin de prestar auxilio a los naufragos que perecen en las ensenadas de la embocadura del puerto de Pasajes por no poder prestarles auxilio desde tierra a causa de lo escarpado del terreno, todo él cortado a pico, se ha empezado a abrir en peña viva un camino, que desde la ensenada de Ondarchu, junto a la capitania de dicho puerto, va costeando hasta el pie de la farola de Ulla. Un sendero en zig-zag comunicará con la meseta.

Los canteros tienen que trabajar colgados por medio de cuerdas, y un fuerte barandado de hierro completará dicha benéfica y humanitaria obra.

Los proyectos presentados para la edificación de un local para el Círculo Mercantil han pasado a los ponentes que nombró la comisión, y ésta se reunirá muy brevemente para proponer a la sociedad el que estime más conveniente a los intereses del mismo.

Sucesos de ayer:

A las cuatro y media de la madrugada de ayer rieron tres sujetos en el barrio de Salamanca, resultando dos heridos levemente, uno en la cabeza y otro con varias contusiones en la pierna derecha.

Los tres fueron detenidos por la Guardia civil.

—En la mañana de ayer fué conducido desde la estación de las Delicias al Hospital general un sujeto que llegó en el tren procedente de Casa-Tejada (Badajoz), el cual venía enfermo de resaca de una caída.

—En la casa núm. 27, piso tercero de la calle del Desengaño, se inició un ligero incendio a las cuatro y media de la tarde de ayer, siendo sofocado a los pocos momentos.

—A las once de la mañana de ayer se presentó en el juzgado de guardia el duque de San Fernando, que habita en la plaza de Matute, número 15, principal, manifestando que en la noche anterior había desaparecido de su casa uno de los criados que tenía, llamado Ruperto Alonso, de treinta años, natural de Puebla de Lillo (León), llevándose de 25 a 30.000 rs. en billetes del Banco de España y monedas de oro y plata, que supone tenía en el cajón de la mesa de despacho.

Inmediatamente se trasladó el juzgado a la casa del suceso para extender las oportunas diligencias.

—A las seis de la tarde fué detenido ayer un cochero por haber atropellado con el coche que guiaba en la Carrera de San Jerónimo a un transeunte, ocasionándole una contusión leve en la nariz, que le fué curada en la Casa de socorro.

—A la misma hora se inició un ligero incendio en la casa núm. 7 de la calle de Alcalá, siendo sofocado a los pocos momentos.

—Ayer tarde, a las tres y media, fué conducido a la Casa de socorro del distrito del Congreso un individuo llamado Joaquín Sánchez, de treinta años de edad, para ser curado de la fractura del brazo izquierdo y de una contusión en la sien del mismo lado, las que se ocasionó por efecto de una caída de uno de los andamios que existen en la instalación de la provincia de Oviado, en la Exposición de Minería.

Después de curado de primera intención, pasó en grave estado al Hospital general.

—Durante el día de ayer fueron conducidas a la prevención por contravenir el reglamento de higiene cuatro mujeres; por escándalo otras cuatro personas de ambos sexos, y por implorar la caridad pública fueron conducidas al asilo de San Bernardino ocho personas de ambos sexos.

—A las cinco de la tarde de ayer chocaron un tranvía y un Rippet en la Puerta del Sol, resultando el segundo con varios desperfectos y el conductor con una contusión en el muslo derecho.

NOTICIAS POLITICAS

En el negociado de política del ministerio de la Gobernación existen infinidad de expedientes de alzada y de queja contra determinados Ayuntamientos, que servirán de base cuando no de pretexto para la renovación de dichas corporaciones.

La comisión de Hacienda del Ayuntamiento se propone desde la semana próxima celebrar sesiones diarias para ultimar los presupuestos de aquella corporación.

Ayer tarde han conferenciado con el señor ministro de la Gobernación diferentes comisiones de provincias, que vienen a recibir instrucciones para las elecciones próximas.

No sabemos a qué achacarlo, pero es lo cierto que se han celebrado diferentes conferencias, a las que se da gran importancia, y que se han celebrado entre el Gobierno y las autoridades de Madrid.

Hay quien asegura que los conservadores no harán las elecciones.

Ayer fué entregada al señor gobernador de esta provincia la comunicación que la ley prescribe, participándole que mañana domingo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el teatro de la Alhambra una reunión en conmemoración de la fecha del 11 de Febrero de 1873, en que las Cortes proclamaron la República como forma de Gobierno de la nación española.

En los círculos izquierdistas se espera con impaciencia la llegada el lunes del duque de la Torre, pues creen que su autoridad acallará los rumores que sobre jefaturas circulan.

Hasta el domingo próximo no se celebrará Consejo de ministros. Tendrá lugar en la Presidencia; la hora aún no está designada.

El día 20 del corriente mes se reunirá en junta extraordinaria el círculo izquierdista para tratar de una reunión general del partido.

En breve se reunirán los directores de los periódicos médicos de Madrid para designar el facultativo que ha de ser votado por acumulación en las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Tambien los representantes de los periódicos de primera enseñanza se reunirán con análogo objeto.

CENTROS CIENTIFICOS Y ARTISTICOS

El Ateneo Médico-Matritense celebra sesión científica hoy sábado 9 del actual, a las dos y media, en el salón de grados del colegio de San Carlos. En ella el socio D. Leopoldo Gonzalez Encinas expondrá el tema «Los tumores blancos.»

ATENE0.—El Dr. D. Jaime Vera, secretario primero de la seccion de ciencias naturales, expuso anoche en un brillante discurso el tema sobre que ha de versar la discusión en el presente curso, a saber: el «Concepto naturalista de la psicología.»

El discurso del Dr. D. Jaime Vera, profundo y batallador, ha hecho mucha impresión en el Ateneo. Presentó los dos procedimientos de investigación psicológica, cuales son el intuitivo y el de observación externa, combatiendo el primero y enumerando la legitimidad y competencia única del segundo. Expuso con notoria claridad y franqueza el cuadro completo de las doctrinas materialistas y de todas sus consecuencias en el orden filosófico y social. Combatió la idea de que negar la libertad moral es negar la libertad política, haciendo ver la absoluta independencia de estos dos principios. El orador manifestó que era llegada ya la hora de hacer la crítica de todas las hipótesis arbitrarias de las escuelas espiritualistas, así dogmáticas como de los libre-pensadores, de todas las cuales se declaró adversario.

En este discurso resalta el pensamiento de que en el Ateneo de Madrid se constituya un grupo que defienda el materialismo socialista, una vez que dicho centro aspira a representar todas las direcciones del pensamiento y todas las fuerzas que juegan en la solución de los grandes problemas sociales.

Anoche a las ocho y media celebró sesión la Academia de la Historia, bajo la presidencia del Sr. Fernandez Guerra.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y acto seguido el secretario dió cuenta de algunos asuntos y comunicaciones particulares.

El académico correspondiente, Sr. Pujol, dió lectura a dos magníficos trabajos que sobre monedas ha hecho dicho señor.

El P. Fita dió cuenta de una inscripción latina, en la cual se observan ciertos caracteres que, descifrados, han de dar mucha luz sobre el derecho romano.

Después los académicos acordaron reunirse el viernes próximo en sesión secreta para discutir ciertos asuntos.

La sesión terminó a las diez en punto.

Anoche a las nueve inauguró sus tareas la Academia Española de Ciencias antropológicas.

El Sr. García Goyena, académico de la seccion de ciencias biológicas, leyó una Memoria cuyo tema es «Psicología antropológica.»

El profesor hace en dicho folleto un verdadero alarde de saber, y con justicia fué muy aplaudido por la inmensa concurrencia.

El acto terminó a las diez y media.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE MADRID.—Los juicios que estaban señalados en la seccion primera eran dos: por el de primer lugar ha comparecido Francisco Mateo Gonzalez, procesado por el delito de ocultación de documentos, y en segundo, Domacio Marzal Casas, por hurto; la vista de ambos no ha tenido interés.

Aquilino Novas Justo ocupaba el banco del acusado en la seccion segunda, siéndolo por hurto de seis quesos el día 19 de Setiembre en una frutería de la calle de la Aduana.

El procesado, habiendo salido airoso de la primera estafa, intentó la segunda, que le frustró.

El fiscal pide la pena de dos meses de arresto por la estafa que consumó y 125 pesetas de multa por la frustrada.

La defensa solicitó la absolucion de su patrocinado.

Ante la seccion tercera ha comparecido Saturnino Blanco por lesiones graves inferidas a Joaquina Jaca, en el Barranco de Embajadores el mes de Julio último.

El hecho de autos no tiene importancia, motivándolo el repeso de un comestible.

El ministerio público pide para el procesado la pena de un año y un día de prision.

El letrado defensor solicitó de la Sala la absolucion.

NOTICIAS TEATRALES

La ópera del maestro Pouchielli, Gioconda, estrenada el jueves, ha obtenido un completo éxito. Hay que aplaudir, al mismo tiempo que las excelencias de la obra, la mis en scène, brillante y acertada. La magnífica decoración del cuarto acto, debida a los reputados artistas escenógrafos señores Bussato y Bonardi, obtuvo merecidos aplausos, que sus autores hubieron de recibir sobre el palco escénico, a donde fueron llamados por el público.

En breve empezarán en el teatro de la Comedia los ensayos de la última producción del Sr. Sellés, que lleva por título Las vengadoras.

Segun nuestros informes, desde el día 20 del actual dejará de pertenecer al teatro Lara el aplaudido actor Sr. Zamacois.

En breve se estrenará en el teatro Lara la comedia nueva de gracioso, en dos actos, original de un aplaudido autor, titulada La vida de provincia.

En la semana próxima, y a beneficio del aplaudido actor D. Julian Romea, se estrenará en el teatro de la Comedia una en tres actos arreglada del francés por D. Eusebio Blasco. La misma noche se estrenará también en el mismo teatro un sainete en dos cuadros titulado ¡Bateo! ¡Bateo! original de los Sres. Luceno y Romea.

El maestro Serrano está escribiendo una nueva ópera con el título de Doña Juana la Loca, cuyo argumento está basado en el precioso drama del Sr. Tamayo La locura de amor. El libreto ha sido arreglado por el conocido tenor Palermi. La obra se estrenará en uno de los principales teatros de Italia.

El segundo concierto de la Union Artístico-Musical se verificará el próximo domingo, a las dos menos cuarto de

la tarde, en el teatro de Apolo bajo la dirección del maestro Espino.

En él se ejecutarán por primera vez las obras siguientes: el Gran concierto, para violin, de Beriotz, de suma dificultad y de seguro efecto; los Baillables 1, 2, 3 y 4 de la ópera Cinq Mars, de Gounod; Intermzzo de la ópera Henry VIII, de Gounod, y Una parava, del conde Morphi.

Además el Sr. Zabalza ejecutará al piano el concierto en re menor de Mendelshon, con acompañamiento de orquesta.

Son dignos de aplauso los deseos de la Union Artística de presentar al público cuantas novedades musicales circulan en la actualidad.

En el teatro Eslava se disponen las obras siguientes: un apropósito para Carnaval en dos actos, Sombras nocturnas, cuadro disolvente, con música; En el cuarto de la tiple, juguete cómico-lírico, en un acto Sucesor de Anastasio, sainete en un acto, con música; una obra en dos actos, dividida en diez y ocho cuadros, y titulada, Almanaque para 1884; España pintoresca, en dos actos tambien.

Se preparan para en breve las siguientes novedades:

En la Zarzuela, el drama en tres actos Un hombre de bien; en la Comedia La ducha, Las vengadoras y el sainete ¡Bateo! ¡Bateo! en Apolo, la representación de la ópera de Llanos; Tierra!, en Price, la opereta ¡Rip, Rip!

Pasado mañana domingo, por la tarde, se pondrá en escena en el teatro de la Comedia la extraordinariamente aplaudida comedia en tres actos La Charra.

Se han suspendido por órden de la autoridad las representaciones de la obra estrenada el jueves en el teatro-circo de Price y que lleva por título El grito del pueblo.

GACETA DEL DIA 8 DE FEBRERO

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre personal. Guerra.—Reales decretos sobre personal.

GACETA DE HOY.

Fomento.—Real decreto declarando cesante a D. Felipe Picatoste, oficial de la clase de segundos.

—Otro organizando la plantilla de secretaria de dicho ministerio.

—Otro nombrando oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento a D. Mariano Calderon; oficial de la clase de segundos a D. Félix Perez Ruiz, y oficial de la de terceros a D. Francisco Fernandez Ruiz.

Guerra.—Real órden disponiendo se dé de baja definitiva del ejército al alférez de infantería D. Jaime Saunche Molero.

—Relacion nominal de los empleos y recompensas otorgados por este ministerio en varias fechas.

ESTADO DEL TIEMPO

La situación atmosférica por que atraviesa nuestro país es en extremo anormal: la distribución de las presiones sigue siendo la misma, estando la máxima en el NO, y la mínima en las provincias de Levante.

El cielo está encapotado en la mayor parte de las provincias, habiendo llovido en algunas.

Las nieves continúan cayendo copiosamente en los Pirineos y NO. de España.

El viento sigue soplando del mismo cuadrante y con alguna impetuosidad.

El tiempo seguirá siendo el mismo, pues por ahora no hay indicio alguno de que varíe.

La temperatura de ayer, a la sombra, según los señores Aramburo, ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 7° sobre 0; a las doce, 11°; a las cuatro de la tarde, 10°; máxima, 12°; mínima, 4°. Barómetro, 706 milímetros; lluvia.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE FEBRERO DE 1884.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLT. PREC.	MOVIMIENTO.	
		Alsa.	Baja.
Deuda perp.ª al 4p00 int.	61-40	»	0,75
Id. id. pequeños.....	61-75	»	0,75
Id. id. fin corriente.....	62-20	»	0,10
Id. id. fin próximo.....	00-00	»	»
Id. id. al 4p00 exterior.....	60-40	»	0,75
2 0p0 exterior.....	00-00	»	»
3 0p0 amortizable ext.....	00-00	»	»
Deuda amortiz. al 4 0p0.	73-90	»	0,25
Id. id. pequeños.....	74-00	»	0,30
Bill. hipot. de Cuba.....	94-00	»	0,30
Cédulas hipot al 7 0p0...	00-00	»	»
Id. id. al 5 0p0.....	61-75	»	»
Id. id. al 6 0p0.....	00-00	»	»
Acciones B.ª de España.	262-00	»	4,00
Id. id. Castilla.....	00-00	»	»

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha..... 47,30 » »

París a 8 días vista..... 4,91 » »

BOLSIN DE LA NOCHE

Contado, 00,00.
Fin de mes, 61,50.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 79 de abono.

—Turno 2.º impar.—La Gioconda.

Español.—A las 8 1/2.—Funcion 9.ª de abono.—Turno 3.º impar.—Piensa mal... y acertarás.—Las gracias de Geleón.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Funcion 161 de abono.—Turno impar.—La Pasionaria.—Las citas.

Apolo.—A las 8 1/2.—Turno impar.—5.º de seis.—La tela de araña.—La gallina ciega.

Comedia.—A las 8 1/2.—Funcion 23 de abono.—Turno 2.º par.—La charra.—¿Nos casamos?—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion 97 de abono.—Turno impar.—La Mascota.—El grito del pueblo.

Novedades.—(Gran rebaja).—8 1/2.—La cola del gato. Variedades.—A las 8 1/2.—La trucha de oro (nueva).—De la noche a la mañana.—Segundo acto.—Hoy sale, hoy.

Eslava.—A las 8 1/2.—Turno 2.º—A cual mas bravo.—Casabeles.—Pobre porfiado.—La mano blanca.

Lara.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Los pantalones.—Las codornices.—Tate de yernos.—Madrid, Zaragoza y Alicante.

Martin.—A las 8 1/2.—A beneficio de D.ª Concepcion Solis.—El jefe número 4.—Las cuatro esquinas.—Bazar de novias.—A lo tonto... a lo tonto.—Los dos polos.

Madrid.—A las 8.—Cuadros disolventes.—Nacarina ó la reina de las aguas.—El hijo del leñador.

Alhambra.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche a 3 de la madrugada.

Establecimiento tipográfico de MANUEL G. HERNANDEZ, Libertad, 16 duplicado.]

CAFÉS FINÍSIMOS
DE
VENANCIO VAZQUEZ

Puerto Rico. Mezcla. | Caracolillo. Moka.

En paquetes de 115 y 230 gramos.

CHOCOLATES SELECTOS
DESPACHO: CUATRO CALLES Y EN LOS ULTRAMARINOS.

LA CENTRAL
FABRICA DE PERFUMERIA



PENA Y C^{IA} PERFUMISTAS QUÍMICOS

MADRID CALLE DE DON MARTIN 33

SASTRERIA MILITAR DE LA VIUDA É HIJOS DE FOIX
CONTRATAS DE VESTUARIO PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO
FUENCARRAL, 22, PRINCIPAL

FRANCISCO NEL-LO SERRA
DEPÓSITO DE CARBONES MINERALES INGLESES
PARA TODAS LAS INDUSTRIAS
TARRAGONA

Privilegiado en FRANCIA | **REY DE LOS LICORES** | Privilegiado en ESPAÑA
KOUROU

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor de exquisito gusto y delicioso aroma, aventaja por sus buenas cualidades á todos los conocidos hasta el día y usado con el Thé hace la bebida más deliciosa. Sus condiciones sin rival, le dan un lugar preferente en todas las mesas de buen tono.

No encomiamos las demás circunstancias especiales de este licor; el público juzgará de su bondad. Bástenos sólo decir que obran en nuestro poder los informes de acreditados doctores en química y medicina, declarándolo el más aromático, aperitivo y digestivo de todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA.

Almacén de Coloniales de Mr. J. Levis, Mayor, 39, y en las oficinas de anuncios de este periódico y en los principales cafés y establecimientos de la corte.

Precio, 7 pesetas botella. Al por mayor ó sea por una docena de botellas en adelante, se hará una bonificación de 20 por 100.

CATARRO

Infalible remedio Norte-Americano de uso exterior,
Indicado para oradores y cantantes.

BOTICA DE DON JUAN BONAL.
16, PLAZA DEL ANGEL, 16

ZAPATERIA, BARQUILLO, 22

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de obra hecha para todas las clases de la sociedad, á precios no conocidos en baratura. Por poco aumento se hacen á la medida. Hay un gran surtido de calzado para invierno. Especialidad: botas fuertes de niños para uso diario.

IO, BRAVO MURILLO, IO

CARTUCHOS, PÓLVORA Y EFECTOS DE CAZA

FÁBRICA DE
JESÚS ARAMBURO

E. GONZALEZ SERRANO, MÉDICO-CIRUJA
E. no.—Especialista en enfermedades de la matriz y vías urinarias.—Horas de consulta, de siete á nueve de la mañana y de doce á dos de la tarde.—Calle de las Infantas, núm. 1, segundo derecha.

CARROS DE MUDANZAS
DE D. FEDERICO DELRIEU

Administración principal, calle del Arsenal, 7, almacén de objetos para viaje, en donde el público encontrará á todas horas carros á su disposición á los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 14, cocheras; Paseo Areneros, 4, fábrica; Pez, 6, mangüiteria; Mayor, 47, idem, Serrano, 14, ultramarinos.

LECCIONES
SOBRE EL SERVICIO Y EMPLEO TÁCTICO DE LA ARTILLERIA EN CAMPAÑA
POR EL CORONEL CAPITAN DEL CUERPO
DON LEONCIO MAS Y ZALDUA
PRECIO: 30 REALES EN MADRID, 32 EN PROVINCIAS
Los pedidos á la Direccion General de Artillería.

GRAN ÉXITO EN PARÍS
VELOUTINE CHARLES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto invisible y adherente, da al cutis frescura y transparencia.—Inventor, Charles Fay, rue de la Paix, París.—Se vende en las farmacias, perfumerías, peluquerías y tiendas de quincalla.—Desconfiar de las falsificaciones.—Se vende en las principales farmacias.

MARÍA DE LOS ANGELES

NOVELA ORIGINAL DE DON JOSÉ NAVARRETE
(Segunda edición.)

Se vende al precio de 4 pesetas en la casa editorial de los Sres. Bueno y Compañía, Plaza de Bilbao, 5, bajo, y en las principales librerías. Se remite á provincias franco de porte previo envío de su valor en sellos ó libranza.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

Acaba de publicarse este magnífico libro, único en su clase, y digno de figurar aun en el más modesto gabinete. Sus elegantes grabados y amena lectura, contribuirán á dar á conocer una vez más la fama ya adquirida del Sr. de Cárlos.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS. m—j

DEPÓSITO de **Papel de tina.** OBJETOS de **Escritorio.**

ALMACEN DE PAPEL DE MANUEL GASCON
Magdalena, 24.

DEPÓSITO de **Cartones y cartulinas. Cerillas fosfóricas.**

BLANCO ASENJO

La tela de araña (novela).....	1 peseta
Pared por medio (poema).....	1 »
Penumbra (poesías y poemas).....	3 »
Cuentos y novelas.....	2 »

Las obras anunciadas se hallan de venta en las principales librerías de Madrid.

CAMISERIA DE RIVAS, PRÍNCIPE, 11

Casa especial en artículos de novedad para regalos, de las mejores fábricas extranjeras. Guantes, corbatas, géneros de punto. Depósito del renombrado *Savon de Bébé*, el mejor jabon para familias á 2 pesetas caja con tres pastillas.

9 Febrero Folletín de LA REPÚBLICA (6)

EL DOCTOR HERBEAU
NOVELA ORIGINAL DE **JULIO SANDEAU**

cuando ménos con tanto ardor como el Sr. Riquemont la dicha y la libertad de los pueblos; el Sr. Riquemont le llamaba á grandes voces hipócrita. Imposible enumerar todas las mofas crueles, todos los brutales sarcasmos que valió al bueno del doctor aquella cinta encarnada que llevaba en la solapa de su levita. Dios sabe, sin embargo, que él la había ganado de una manera bien inocente; y hé aquí llegado el caso de contar las ocultas verdades y caminos incomprensibles que escogió la Providencia para colocar aquel emblema del honor sobre el pecho de Aristides; recompensa tardía, inesperada: ¡tan espeso era el follaje de modestia bajo el cual ocultaba el doctor la violeta de sus méritos!

Ese gran acontecimiento tuvo lugar durante los primeros años de la restauración. Un príncipe de la rama heredera visitaba las provincias del centro de Francia. Y como Limoges tuviese el honor de recibir la alta visita, San Leonardo solicitó á su vez el mismo honor.

El príncipe se dignó concedérselo.

Aquel fué un gran día para San Leonardo, día memorable en que le fué dado abrir sus puertas al augusto visitante. Desde muy temprano la ciudad se había vestido de gala. La fachada del Ayuntamiento estaba adornada con banderas; los habitantes, en su entusiasmo, pusieron luminarias en pleno día. A las doce, una comision, compuesta de las personas más eminentes de la localidad, partió á caballo para salir al encuentro de la alteza. Desde tiempo inmemorial no había visto San Leonardo (ni aun en Carnaval) una cabalgata tan lucida. El doctor Herbeau se destacaba entre todos por su continente distinguido. Habiendo muerto la antevíspera á consecuencia de la emoción el alcalde de San Leonardo, y sabiendo que era necesario arengar nada ménos que á un príncipe de la sangre, adjudicaron este cuidado al doctor Herbeau, no tanto por su carácter de supernumerario del alcalde cuanto por su elocuencia. El llevaba en el arzon de la silla una arenga que, aunque cortita, debía revestirle de cierta importancia, así á los ojos del príncipe como á los del país.

Desgraciadamente, aquel día, fuese que Colette estuviese enfermo, ya porque no fuese considerado digno de figurar en semejante solemnidad, Aristides iba sobre un caballo que montaba por la primera vez. Era aquél, por otra parte, un animal en extremo pacífico, verdadero caballo de tahona. El doctor Herbeau, verdadero Centauro, que no hubiese tenido miedo de montar sobre Bucéfalo, iba sobre su cabalgadura como un prelado en su silla. Llevaba la cabeza

erguida, y se contoneaba con tal donaire, que atraía todas las miradas. Las mujeres se decían unas á otras, señalando al doctor: «Pero vea usted, vea V. qué cara tan hermosa tiene el doctor Herbeau!» Él las saludaba al pasar con su fusta, pero con un gesto tan afable, que todas quedaban encantadas de él. Todo iba á maravilla, y la cabalgata trotaba desde hacia una hora por la carretera, cuando una nube de polvo que se divisó á lo lejos, semejante á una tromba, anunció la venida del príncipe. Era él en efecto.

Habíase apeado del coche á dos leguas de la ciudad, y marchaba á caballo seguido de su estado mayor. La Diputación de San Leonardo había hecho alto á una voz del doctor Herbeau. Todos los corazones latían violentamente. El doctor tenía en una mano la arenga, mientras que con la otra refrenaba las riendas de su corcel. El príncipe se había detenido á alguna distancia. Aristides aplicó sus dos talones á los ijares del caballo, y se adelantó hácia su alteza al trote de su cabalgadura. Pero ¡oh catástrofe imprevista! cuando el doctor, despues de inclinarse, iba á comenzar su arenga, el endiablado caballo que montaba comenzó á dar botes, ni más ni ménos que como una cabra, y el pobre Aristides, perdiendo á un mismo tiempo la cabeza y los estribos, rodó por el polvo lo mismo que una pelota. Un murmullo burlon se dejó oír en el séquito del príncipe; pero éste lo ahogó con una mirada; despues, inclinándose con bondad hacia Aristides, quien en su confusion no

pensaba en cambiar de actitud, dejó caer una de esas frases exquisitas que hicieron la popularidad de Enrique IV, una de esas frases encantadoras que consuelan de todas las desgracias, uno de esos adorables *à proposito* que constituyen la fama de los reyes.

—Buen hombre, levántaos,—le dijo.

Conmovido al extremo de verter lágrimas, Aristides se incorporó y besó la mano del príncipe.

Algunos meses despues de aquella desdichada aventura, el doctor Herbeau fué nombrado caballero de la Legion de Honor.

Esta historia es harto conocida en el país, en donde afirman que el doctor Herbeau habria muerto seguramente sin la cruz si nunca hubiera montado otro caballo que Colette. No hay para qué decir si esto era un magnífico semillero de pullas para el campesino. En honor de la verdad, el castillo de Riquemont era, por decirlo así, un circo en donde dos veces á la semana el malaventurado Herbeau era entregado á las fieras y condenado á soportar mil martirios diferentes.

Luisa era el único lazo de union que existía entre aquellos dos hombres. El doctor había llegado á ser una especie de distraccion en medio de los mortales aburrimientos que devoraban á la Sra. Riquemont.

Luisa había llegado á ese estado de ánimo para el cual no existen novelas fastidiosas ni visitantes molestos.

Empezó por hallar ridículo al doctor y por